

## Declaración a Medios 18 noviembre.mp3

00:00:00

*Speaker 1:* Creo que lo que hay que hacer es plantear un horizonte en el cual hay que ir llevando este proceso gradualmente, hacer las reformas que hay que hacer, porque no hay ninguna reforma que dure infinito. Y lo que sí es claro es que lo que se aprobó en la Ley 100 años 93 en realidad ya tuvo una modificación en el 2005 de la que no hemos hablado o se ha hablado muy poco. O sea, si ha habido otros ajustes y eso hay que ir haciendo periódicamente. Entonces, lo que queremos aquí es plantear todo el tema de venga, arranquemos con eso, porque hoy es funcional tener esta competencia que los mismos fondos reconocen que es ineficiente, improductiva y por lo tanto es buscar la complementariedad.

00:00:47

*Speaker 2:* Lo cierto que comentaban es que desde el Ministerio de Trabajo sí han sido muy radicales con el tema del umbral y usted ha dicho que el debate está abierto, pero finalmente pues el proyecto de ley está en cabeza del del Ministerio de Trabajo, pero fiscalmente cómo? Cómo ven ese tema? Esa posibilidad de que se discuta eso.

00:01:03

*Speaker 1:* Lo que estamos diciendo, y está demostrado, es que el costo fiscal con tres salarios mínimos es manejable de aquí al 2070 y eso es normal. De ahí para adelante, Obviamente los fondos siempre tienen un proceso, crecen, llegan al máximo y se acaban ya los fondos privados ya tienen ese proceso en 30 años. Miren lo que se están encontrando, que ya el flujo está prácticamente usado. Eso significa que ya no tienen cómo crecer por el lado del flujo, solo crece por rendimientos. Eso es lo que hay que prever en el tiempo.

00:01:39

*Speaker 2:* En el subsidio a las pensiones altas, en la reforma, cómo queda.

00:01:42

*Speaker 1:* El subsidio de las pensiones altas.

00:01:46

*Speaker 2:* De la reforma?

00:01:46

*Speaker 1:* No, no es que haya el subsidio de las pensiones altas, significa que si se aprueba el umbral de tres salarios mínimos y la tasa de reemplazo de 65%, la pensión más alta que paga el Estado es de 1.8. Quién quiere una pensión más alta? Lo hace complementando con los fondos de pensiones por sobre lo que cotiza por encima de los tres salarios. O sea, no queda con un solo ingreso. El Estado solo le paga, está ahí y el resto lo tiene en los fondos privados. Quién está pidiendo el archivo? Yo no me estaba refiriendo nunca a la ponencia de la senadora. Me estoy refiriendo a que hay una serie de cartas públicas de personas que están pidiendo que se archive porque en la práctica están diciendo que están perdiendo sus condiciones.

00:02:31

*Speaker 2:* Si se agota el flujo, se paga la mesada. Qué va a suceder entonces con los bonos pensionales?

## Declaración a Medios 18 noviembre.mp3

00:02:37

*Speaker 1:* Los bonos pensionales es el proceso en el cual las personas que se trasladaron por allá en los años 90, 96, 98, después del Seguro Social hacia los fondos, quedaron con un bono que hoy se está liquidando. Eso qué quiere decir? Que seguramente esas personas están llegando a la edad a solicitar su proceso de retiro y en ese momento es que se liquida el bono pensional, los bonos, los, los, los liquida el Ministerio de Hacienda.

00:03:08

*Speaker 2:* Teniendo en cuenta en términos.

00:03:09

*Speaker 1:* De tiempos cómo está en debate, porque finalmente ya la próxima semana, en la última de noviembre, solo quedarían cinco si les alcanza para debatirlo este año.

00:03:18

*Speaker 2:* Los tiempos dan en términos de que lo que le está pidiendo al presidente del Congreso es de que abra el segundo debate en el Senado. Dar los tiempos para que salga el segundo debate en el Senado de este año y entre la discusión de tercero y 4.º debates en la primera en el primer semestre del 2024.

00:03:41

*Speaker 1:* Continúa el debate. De pronto se alejan algunos, como hacen de la salud. Si hay ambiente para hacer el debate, no hay ambiente.

00:03:47

*Speaker 2:* Lo que pasa es que creemos que este es un tema que es crucial para las finanzas del país, crucial para la situación de los colombianos. Y entonces, en ese sentido, es bueno que la discusión sea profunda, amplia, se haga y que también cuando se haga, las personas también evidencien si tienen un conflicto de interés. Acaba de oír aquí que el pilar solidario va a ser financiado con las cotizaciones. Eso es absolutamente falso. Siempre hemos dicho en el gobierno el pilar solidario se paga con impuestos, las cotizaciones son de los cotizantes y en ninguna manera se pierde la propiedad de su activo. Como se dijo ayer en una filmina de que se pierde entonces la propiedad del activo? No, las cotizaciones son de los cotizantes.

00:04:36

*Speaker 1:* Aquí, ministro, teniendo en cuenta las condiciones especiales de los trabajadores del campo que se contempla la reforma pensional, para ellos.

00:04:45

*Speaker 2:* El tema que que que nos sigue preocupando es de que hay muchos trabajadores en Colombia que pueden estar afiliados al sistema pero no cumplen el segundo requisito. Obviamente lo que se busca es que amplíemos la capacidad de que los colombianos sigan contribuyendo y amplíen la contribución. Hoy solo hay 25 millones de afiliados, solo están cotizando efectivamente diez, es decir, el 40%, y eso solo el 3% del ahorro forzoso en el Producto Interno Bruto. El país necesita incrementar el ahorro, pero que eso signifique que muchos más colombianos puedan llegar al sistema y que comencemos a hacer una pedagogía para que los jóvenes de distintas partes saquemos como generar ese ahorro. Tener vivienda es importante, pero no sustituye el ingreso a la vejez.

## Declaración a Medios 18 noviembre.mp3

00:05:39

*Speaker 1:* El informalismo en el país, en el informalismo, en el país, es muy grave. Que contemplan la reforma?

00:05:46

*Speaker 2:* Hay que formalizar el país, pero este proyecto lo que está señalando es qué hacer en el terreno de las cotizaciones y las pensiones. Usted está yendo hacia la reforma laboral. La reforma laboral propende por la formalización.

00:06:00

*Speaker 1:* Caracol Ministro ha cambiando un poco de tema. Hablemos de esa nueva entidad que creó el Gobierno nacional y que los recursos al invirtió para vías terciarias y que los recursos saldrían de él. El perdón. El El qué? Perdón de se me fue el nombre del Presupuesto Nacional de la Nación. Ya se sabe cuánta plata se va a destinar y cómo se va a hacer esto, cómo se van a destinar esos recursos.

00:06:27

*Speaker 2:* Mire cuál es la situación actual. La situación actual es que. Colombia tenía una entidad que se llamaba Caminos vecinales y caminos vecinales. Construía las vías terciarias. Esa entidad fue eliminada y hoy el Estado no puede ni siquiera llevar maquinaria al territorio. Lo que se plantea con esto es recuperar la capacidad de que el Estado pueda llevar maquinaria al territorio y contrate con el territorio la construcción de vías terciarias. Está previsto en el presupuesto nacional que Invías desarrolla tanto vías primarias, secundarias como terciarias, pero cuando llega la hora de contratar lo que dice es la tiene que contratar con un constructor privado y cuando se quiere contratar con una junta de acción comunal de la vereda, no hay posibilidad de hacerlo. Este decreto, lo que lo que plantea es la alternativa que si podemos llegar a las veredas y contratar en los territorios en la Colombia profunda, que sea ellos los que construyan esas vías.

00:07:24

*Speaker 1:* Cuánta plata se va a destinar?

00:07:26

*Speaker 2:* Está el presupuesto destinado a Invías? Hay un programa específico de vías terciarias. Hay otro programa de vías primarias y secundarias. Entonces te recomiendo leer el presupuesto.

00:07:36

*Speaker 1:* Aquí estoy de acuerdo a la decisión de la Corte. Han considerado ya han hablado de reunirse para hablar sobre los recortes que se le van a hacer al presupuesto general o en qué sectores se van a hacer. Pues si, dado el caso, se llega a ver alguna consecuencia sobre la decisión de la Corte sobre su presupuesto para el próximo año.

00:07:53

*Speaker 2:* Pues la decisión de la Corte tiene obviamente consecuencias en el presupuesto del 2024. Respetamos la decisión de la Corte. Es una interpretación. Las regalías son de la nación. Eso no es un costo de producción de los productores. Y esa era la discusión que existía en términos de que vamos a dejar de recaudar en el 2024, alrededor de 3 billones. Y nos toca prever la devolución del de la retención en la fuente que se ha hecho en el 2023. Lo que dice la norma de Presupuesto es

## Declaración a Medios 18 noviembre.mp3

que el presupuesto está aprobado por el Congreso, que nos toca examinar dónde recortamos eso.

00:08:35

*Speaker 1:* Y qué sectores, pero en qué sectores?

00:08:37

*Speaker 2:* En donde se ha pensado?

00:08:39

*Speaker 1:* No lo vamos a recortar en inversión porque este es el momento en que el país necesita que se invierta más. No lo vamos a recortar en inversión, tenemos que ir ajustando en los, en los en los gastos de funcionamiento que es y donde que no afecte el crecimiento.

00:08:54

*Speaker 2:* Con deuda tampoco. O sea en deuda. O sea, si usted dice inversión.

00:09:01

*Speaker 1:* El camino nuestro no es endeudar más al país. El camino nuestro es al contrario, es volverlo a llevar a una senda de deuda sostenible.

00:09:12

*Speaker 2:* Austeridad Será un plan? Por favor.

00:09:15

*Speaker 1:* Necesitan, pues, que más gente cotice? Tienen una reforma que es la que va más atrás porque toca volverla a presentar. Cómo van esos diálogos con la ministra de Trabajo y qué tanto realmente la reforma va a lograr aumentar la formalización para que cumplan esas metas de ahorro?

00:09:29

*Speaker 2:* Esa es una discusión que en la práctica la reforma va en el camino correcto, que es el buscar la formalización del país. La discusión que finalmente va a quedar entre los colombianos es si queremos seguir hablando de que las personas que están en la economía popular son colombianos de segunda o que que es el problema real y cómo les creamos condiciones para que ellos puedan cotizar.

00:09:52

*Speaker 1:* Camarada Ministro, volviendo al tema de la un salario.

00:09:55

*Speaker 2:* Mínimo para cotizar. Sí.

00:09:59

*Speaker 1:* Y la gente.

00:09:59

*Speaker 2:* Que no llega al salario.

00:10:01

*Speaker 1:* Esa es una discusión de cómo podemos garantizar que Colombia ya tiene cotizaciones parciales.

00:10:07

*Speaker 2:* Ministro volviendo al tema de la Corte, por todo el tema de del gasto que

## Declaración a Medios 18 noviembre.mp3

tiene el gobierno y el tema del cumplimiento de la regla fiscal, se había hablado de que si se cabía la no deducibilidad de regalías, probablemente el Gobierno tendría que abocarse a una nueva reforma tributaria para poder financiar todos los gastos que tiene.

00:10:24

*Speaker 1:* No, no, no, no vamos a. No vamos a plantear una reforma tributaria. Lo que se deja de recaudar en el 2024 son 3 billones de pesos y no tiene sentido plantear una reforma por 3 billones de pesos. El tema es reordenar el gasto. Tenemos que identificar dónde se recorta, pero hoy es urgente que podamos invertir, por lo tanto, en la inversión no va a ser, ya.

00:10:47

*Speaker 2:* Que el.

00:10:48

*Speaker 1:* Ministro Por qué no.

00:10:49

*Speaker 2:* Revisaron los regímenes especiales teniendo en cuenta que se les tira mucha plata?

00:10:53

*Speaker 1:* Los regímenes especiales están marchitado. Lo que uno podría revisarlo ya los regímenes especiales es que ya no llega nadie, pero hay más o menos 500.000 pensionados. Nosotros queríamos y eso se planteó en la reforma tributaria, pero no pasó en el Congreso que esos regímenes, esos pensionados, tributarán en el impuesto de renta y eso nos va aprobado. Eso es lo que se podía hacer con los regímenes especiales, que simplemente ya están ahí. Tienen unos derechos adquiridos, dice la Corte, pero si los podemos poner a tributar. Pero la reforma tributaria eso no se aprobó.

00:11:31

*Speaker 2:* FM Ministro, le preocupa que el Gobierno, al iniciar la discusión sobre los cambios de la regla fiscal, pues baje la calificación para Colombia y quería preguntarle exactamente usted se va a reunir con los demás ministros por el tema de de lo de la Corte, eh? Para mirar por donde puede realmente empezar a hacer ese recorte, teniendo en cuenta que dice que no lo va a hacer en inversión?

00:11:51

*Speaker 1:* Por supuesto, eso es lo que se va a hacer en el Consejo de Ministros, por donde va a ser el recorte. Pero con lo que me preguntaste, primero.

00:12:01

*Speaker 2:* Le preocupa que al gobierno le.

00:12:02

*Speaker 1:* Que que lo que estamos planteando, lo que planteó el Presidente fue que esta discusión es hora de empezar a hacer, porque si ya el la regla fiscal nos genera limitaciones y la elección de la Corte nos genera limitaciones y necesitamos invertir más, tenemos que prever qué va a pasar en el 2025.

00:12:23

*Speaker 2:* Ministro, usted acaba de hablar de ajustes.

## Declaración a Medios 18 noviembre.mp3

00:12:26

*Speaker 1:* Eh?

00:12:27

*Speaker 2:* Tenemos que afectar sectores y gastos que no reduzcan el crecimiento económico. Tenemos que fortalecer el crecimiento económico.

00:12:37

*Speaker 1:* Como cuáles? Como cuáles?

00:12:39

*Speaker 2:* Pues no sé exactamente que me vaya a poner en el tema de que voy a quitar el café y eso no es lo que vamos a hacer por ahí. Vamos a mirar dónde está.

00:12:48

*Speaker 1:* Gracias, muchas gracias, Gracias. Y la idea de que el fondo del ahorro de la reforma pensional se quede en el Ministerio de Hacienda y no en Colpensiones, Como ven ustedes, esa idea.

00:12:57

*Speaker 2:* Es una alternativa, pero nosotros estamos administrando el pero lo estamos administrando temporalmente, eh? Eso significa que ese fondo lo van a terminar administrando las fiduciarias.

00:13:08

*Speaker 1:* Eso es lo último en el fondo, porque pues no está bien visto que el Ministerio lo esté manejando, para eso están las iniciativas.

00:13:17

*Speaker 2:* Lo que pasa es que aquí no renovaron los contratos y los renovaron con exceso de de condiciones. Es decir, que usted no puede renovar un contrato más allá del 50% de lo que está y ahí tiene que abrir otra. No la abrieron nunca, se finalizaron los contratos y ahora estamos en el tema de cómo lo volvemos a hacer y en Y hemos abierto dos licitaciones. La segunda licitación se presentaron las públicas, les asignamos lo que llegaron y la gran pregunta es por qué las áreas privadas no se están presentando?

00:13:53

*Speaker 1:* Última pregunta, ministro. También se dice que el hueco en el presupuesto es mucho más grande, 15 billones más grande por el tema de los litigios de la Dian, que son ingresos inciertos. Usted también lo ve así? Cuál es su análisis?

00:14:02

*Speaker 2:* No, eso es otro otro tema de discusión. El tema de lo que se llamó litigios. Lo que estamos diciendo es la A la Dian se le está entregando un presupuesto para fortalecimiento tecnológico y se le está entregando un presupuesto para incrementar el personal. Entonces, el interrogante es dónde está haciendo la gestión fiscal? Gestión fiscal es impedir que los procesos lleguen al área judicial y se resuelvan en el tema administrativo. Entonces, cuando se está hablando realmente el tema de litigios es cómo sacarlo del tema judicial y resolverlo en el tema administrativo.

## Declaración a Medios 18 noviembre.mp3

00:14:38

*Speaker 1:* Pero ustedes tienen que presentar un proyecto de ley y el proyecto de ley, hasta donde tengo entendido, lo están avanzando ya casi. El Ministerio de Hacienda lo tiene listo. Qué vamos a encontrar en eso? Porque no lo han radicado, si de eso dependen 15 billones de pesos el tema?

00:14:52

*Speaker 2:* No exactamente, depende de ahí. Esa es una alternativa de solución judicial, porque seguiría en el terreno judicial. Entonces el terreno. Lo judicial que puede tener de alternativa que se resuelva con unos arreglos antes de llegar a decisiones finales de los jueces. Pero el objetivo real es que la Dian logre fortalecer su área de gestión administrativa y que traiga muchos procesos de esos a la solución administrativa.

00:15:20

*Speaker 1:* Del recaudo tributario. Cómo se puede explicar que la economía esté creciendo menos de 1%, pero que el recaudo tributario esté creciendo al 14%? O sea, esa divergencia tan grande como cómo se explica? Obviamente la reforma tributaria aumentó mucho la carga, pero eso, eso no le puede afectar al crecimiento de las empresas.

00:15:40

*Speaker 2:* Lo que ha aumentado de manera interesante es que.

00:15:45

*Speaker 1:* A.

00:15:45

*Speaker 2:* Pesar de que la versión final de cómo va a ser el resultado de la reforma tributaria en personas naturales la vamos a tener el 24. Ha aumentado fuertemente el recaudo de personas naturales.

00:15:57

*Speaker 1:* Gracias Colombia, Potencia de la vida.